

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciben los números del Boletín que correspondan al distrito, dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su enmendación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que difunda de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 14 de Noviembre)

PRESENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1896

Presidencia del Sr. Hidalgo

Abierta la sesión á las once de la mañana con asistencia de los señores Morán, Mingote, Argüello, Díez Canecco, Cañón, Bustamante, Garrido, Colinas, Bello, Aláiz, Alonso (D. Maximiano), García, Sánchez Fernández y Fernández Balbuena, se leyó el acta de la anterior.

Esseguida el Sr. Presidente dió las gracias á los Sres. Diputados por haberle elevado al sitio presidencial, para el que no reúne méritos, por ser el más inferior de todos los Sres. Diputados, cuyo concurso solicitó para el fomento de los intereses provinciales, que es la constante preocupación de todos. Dijo que procuraría cumplir el Reglamento amparando á todos los Diputados en su derecho, y confiaba que con la cooperación de todos quedarían resueltos en estas reuñones cuantos asuntos hay pendientes, incluso el de la plantilla y nombramiento de empleados, tratado en todas las sesiones y no decidido hasta el presente.

Acto seguido quedó aprobada el acta en votación ordinaria.

Entra en el salón el Sr. Martín Graciso.

Se leyeron varios asuntos y pasaron á las Comisiones para dictamen.

Se dió lectura de una proposición para que se nombre Director del Hospicio de Astorga al interino don Mariano Fernández Balbuena. Fué tomada en consideración, pasando á informe de la Comisión de Beneficencia.

El Sr. Argüello dijo que la Comisión de Hacienda estaba incompleta por no haber asistido á las sesiones algunos de los señores que la constituyen, y rogó á la Diputación designase los Sres. Diputados que, en concepto de suplentes, debían concurrir á dicha Comisión para poder dictaminar los asuntos. Autorizado el Presidente para hacer la designación, lo hizo en favor de los Sres. Colinas, Fernández Balbuena y Aláiz.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de las Comisiones.

El Sr. Morán pidió la palabra: primera, para preguntar á la Comisión provincial las gestiones que había practicado y estudios hechos sobre la proposición de la Diputación provincial de Valladolid referente á la construcción de un Manicomio regional. Preguntó también lo que había respecto á la recepción definitiva del pedestal para la estatua de Guzmán el Bueno, pues había oído leer que no se presentó ningún representante del contratista, siendo así que D. Julio del Campo, encargado de las obras, venía trabajando la recepción de las mismas por estar ya terminadas hace bastante tiempo, y por último, deseaba se trajese sobre la mesa el Real decreto sobre reforma de dietas de la Comisión provincial.

El Sr. Presidente dijo que pondría la primera pregunta en conocimiento de la Comisión provincial para que la contestase. Respecto á la segunda dijo que, encargado por la Comisión para la recepción provi-

sional de las obras, se constituyó en las mismas el día y horas señaladas, sin que compareciesen el contratista ni representación suya, por lo que no pudo llevarse á efecto la recepción, y por último, que el Real decreto sobre reforma de dietas de la Comisión provincial estará sobre la mesa en la próxima sesión.

El Sr. Garrido indicó que la Comisión provincial no había contestado á las preguntas que se le hicieron referente á asuntos encomendados á su despacho, y por lo tanto, debía comunicárselo las preguntas por escrito; contestándole la presidencia que por la mesa se participaría á los señores de la Comisión las preguntas de los Sres. Diputados.

El Sr. Presidente levantó la sesión, señalando para el orden del día de la mañana los dictámenes leídos y demás asuntos.

Leído 7 de Noviembre de 1896.—
El Secretario, Leopoldo García.

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1896

Presidencia del Sr. Hidalgo

Abierta la sesión á las doce y cuarto de la mañana con asistencia de los Sres. Bustamante, Aláiz, Graciso, Morán, Garrido, Canecco, Argüello, Luengo, Mingote, Sánchez Fernández, Alonso (D. Maximiano), Bello, Colinas, Alonso (D. Eusebio) y Fernández Balbuena, leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se admitió la excusa de asistencia á la sesión de los Sres. Cañón y García.

Se leyeron varios asuntos que pasaron á las Comisiones para dictamen.

También se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de las Comisiones.

El Sr. Bustamante preguntó á la

Comisión de Gobierno si obraba en su poder el expediente de traslación de capitalidad del Ayuntamiento de San Martín de Moreda al pueblo de Valle de Finolleto, y rogó á dicha Comisión emitiera con urgencia su informe. Lo contestó el Sr. Colinas que la Comisión había emitido dictamen, y el Sr. Presidente dijo que el dictamen estaba sobre la mesa.

El Sr. Colinas presentó á la mesa un libro del que es autor D. Julio La redó Blanco sobre estudio médico-topográfico de Ponferrada, y propuso se adquirieran algunos ejemplares.

El Sr. Bustamante indicó sería conveniente pasara esta proposición para dictamen de la Comisión respectiva, y en su consecuencia, se acordó pasara á informe de la Comisión de Fomento.

Se dió lectura de un dictamen de la Comisión de Gobierno proponiendo que los expedientes de revisión de pensiones pasen á la Comisión de Hacienda, puesto que la Contaduría los tiene estudiados.

El Sr. Morán propuso se declarase la urgencia del dictamen, y así quedó acordado en votación ordinaria, pasando á figurar en el orden del día.

Orden del día

Se dió cuenta de los dictámenes de la Comisión de Gobierno en los que, vistas las instancias de D. Concepción Tineo, viuda que quedó de D. Leandro Rodríguez, oficial primero que fué de esta Diputación; D. María Puente, viuda de D. José Miranda, empleado que fué de la misma Corporación, y D. Agustina Blanco, viuda de D. Cayetano Martínez Mañanes, escribiente que fué de la Diputación, en solicitud de que se les conceda la pensión señalada á las viudas y huérfanos por el fallecimiento de su respectivo esposo, se acordó en votación ordinaria

reconocer en favor de D.^o Concepción Tineo, D.^o María Puente y doña Agustina Blanco derecho á la pensión que solicitan y corresponda con arreglo al reglamento de pensiones.

El Sr. Morán dijo que la pensión reconocida lo fuese por diez años, y así se acordó en votación ordinaria.

En igual votación quedó ratificado el acuerdo de la Comisión provincial por el que concedió autorización para litigar á la Junta administrativa de Cimanes del Tejar.

Sr. Presidente: Pasadas las horas de sesión se levanta ésta, señalando para el orden del día de la mañana los dictámenes leídos y demás asuntos.

León 8 de Noviembre de 1899.—El Secretario, Leopoldo García.

OFICINAS DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

D. Nicanor Alvarez García, Agente ejecutivo de la 2.^a Zona del partido de esta capital, en virtud de las facultades que le confiere el art. 12 de la instrucción de Recaudadores vigente, ha nombrado auxiliar suyo á D. Cayetano Puente; debiendo considerarse sus actos como ejercicios personalmente por el D. Nicanor Alvarez, de quien depende.

Lo que se publica en el Boletín Oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 de la referida instrucción para conocimiento de los contribuyentes, de las autoridades municipales y judiciales comprendidas en la referida Zona y del Juez de instrucción y Registrador de la propiedad de esta capital y su partido.

León 11 de Noviembre de 1899.—El Delegado de Hacienda, R. F. Riero

Pólvoras y materias explosivas

La Dirección general de Contribuciones indirectas, en comunicación fecha 4 del actual, participa á esta Delegación que la Sociedad arrendataria del monopolio sobre las pólvoras y materias explosivas, en uso de las facultades que le concede la condición 23 de la escritura del convenio celebrado con la Hacienda, ha nombrado á D. Emilio Sarzo Mas y D. Enrique Hevia Campomenes Fernández, Inspectores para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia de dichas materias, y perseguir el contrabando y defraudación; y habiendo sido autorizados por dicho Centro los mencionados nombramientos para desempeñar el citado cargo, se inserta en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento del público.

León 13 de Noviembre de 1899.—El Delegado, R. F. Riero.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Castropodame

No habiéndose presentado á recoger su pase el recluta núm. 17 del reemplazo de este año, Francisco Rodríguez Alvarez, se le cita por medio del presente anuncio para que en el término de ocho días, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca á recoger dicho pase; con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Castropodame 11 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, Pedro Fernández.

Alcaldía constitucional del Castropodame

Terminadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios económicos de 1898 á 97 y 1897 á 98, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas tengan interés en ello.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Castropodame 8 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, Manuel del Valle

Alcaldía constitucional de Laguna de Negrillos

Confecionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios de 1898 á 97 y 1897 á 98, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de quince días; durante los cuales pueden examinar los los contribuyentes y formular las observaciones y reclamaciones que crean oportunas.

Laguna de Negrillos 10 de Noviembre de 1899.—El Alcalde, P. O., Isidro Ugidos.

Alcaldía constitucional de Valencia de D. Juan

Extracto de las sesiones celebradas por dicho Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Junio de 1899.

Día 1.^o

Preside el Sr. Berjón y asisten los Sres. Concejales entrantes y salientes, retirándose éstos cumplido el art. 52 de la ley.

Toma posesión de la Alcaldía el Sr. Berjón y protesta el acto el señor Quirós.

Se procede por papeletas á la elección de cargos, resultado elegido: primer Teniente el Sr. Martínez, segundo el Sr. García Jiménez, Síndicos los Sres. Garrido y González, consignándose á continuación la lista de Regidores por orden de votos.

Se acordó celebrar sesión los miércoles de cada semana á las once de la mañana.

Protestó el Sr. Quirós de nulidad los acuerdos tomados y se levantó la sesión.

DÍA 7, DE 2.^a CONVOCATORIA

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Berjón, con asistencia de todos los Sres. Concejales, á excepción del Sr. Fernández. Protestan los Sres. Alcon, Lumberas y Quirós contra una multa que les fué impuesta por la presidencia y abandonan el local.

Leídas las actas anteriores fueron aprobadas.

Se procedió al nombramiento de Comisiones permanentes, quedando designados los Vocales de cada una. Se acordó alquilar local para escuela de niñas, autorizando al señor Presidente para celebrar el contrato. Se acordó subasta para el arrendamiento de los arbitrios impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública, y se aprobó el pliego de condiciones.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación de haberse recibido aprobado el presupuesto para 1899 á 1900.

Fué aprobada la cuenta de bagajes suministrados durante el año económico anterior, y se acordó remitirla á la Excm. Diputación provincial.

Se acordó pasar á las Comisiones respectivas la cuenta rendida por el apoderado del Ayuntamiento en la capital y una instancia de D. Emilio García.

Se acordó proceder á la elección de Junta administrativa de Cabañas el día 9 del actual.

Se dió cuenta del estado de la caja y se aprobó la distribución de fondos para el mes corriente.

Se acordó que la Comisión de Gobierno formule la distribución en secciones de los vecinos del término para practicar el sorteo de Vocales de la Junta municipal y lista de cada sección.

Fué acordada la cesantía del Depositario de fondos municipales.

DÍA 12

Abre esta sesión y la preside el primer Teniente de Alcalde Sr. Martínez y asisten los Sres. González, Lumberas, Merino, Fernández, Garrido y García Jiménez.

Fué leída y aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación del resultado de la elección de Junta administrativa del pueblo de Cabañas.

Leída una instancia suscrita por D. Alejo Hernández solicitando aclaración de algunos artículos del contrato para el alumbrado eléctrico, se acordó pasar á la Comisión de Gobierno.

Se acordó que la Comisión de Hacienda concurre á la subasta de arbitrios sobre uso y ocupación de la vía pública.

Se leyó y quedaron enterados los Sres. Concejales de la Real orden de 28 del pasado por la que se nombra Alcalde de esta villa al Concejál D. Felipe Berjón.

Fué leída la circular de 3 del actual del Sr. Presidente de la excelentísima Diputación provincial y la carta de pago que acredita hallarse este Ayuntamiento al corriente con la Caja provincial.

DÍA 19

Abre y preside esta sesión el Alcalde Sr. Berjón y asisten todos los Sres. Concejales.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó declarar que el contrato del alumbrado eléctrico no debe de cobrar más que un céntimo por bujía, sea cualquiera la potencia de la lámpara.

Que Jerierta la primera subasta para el arrendamiento de los arbitrios se celebre la segunda con rebaja del 50 por 100 el 23 del que rige.

Aprobar el dictamen de la Comisión que prepare la distribución de los vecinos en cuatro secciones y la lista de cada una.

Aprobar la cuenta de lo recaudado por arbitrios hasta el 16 del que rige.

Conceder un mes de licencia al Concejál Sr. Fernández.

Que las instancias presentadas por Benito Morán, denunciando abusos en la administración del pueblo de Cabañas, y de Nicanor Amez en su calidad de accorrido para ir á baños, pasen á las Comisiones respectivas.

Que se proceda al nombramiento de Concejál Interventor en la sesión próxima.

DÍA 26

No hubo sesión por falta de número de Sres. Concejales.

DÍA 30, EXTRAORDINARIA

Abre y preside esta sesión el Alcalde Sr. Berjón y asisten todos los Sres. Concejales.

Protesta el Sr. Quirós de que se haya convocado á sesión extraordinaria en lugar de convocar á ordinaria dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Se acuerda nombrar Depositario interino de los fondos municipales á D. Martín Garrido Redondo, relevado de fianza.

Aprobar el acta de subasta de arbitrios y fianza prestada por el reatacante.

Que la Comisión de Hacienda proceda á ejecutar el padrón de ganados y matrícula de carros de transporte para hacer efectivos los impuestos sobre pastos y carros.

Aprobar el dictamen de la Comisión emitido en el expediente incoado por Nicanor Amez.

Este extracto concuerda con las actas de donde está tomado.

Valencia de D. Juan 10 de Agosto

to de 1899.—Fidel Garrido.—
V. B.: Juan Martiánez.

SESIÓN DEL 18 DE AGOSTO DE 1899

Se aprueba el extracto que antecede y remítase al Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín Oficial*.—Fidel Garrido.

Alcaldía constitucional de Astorga

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas por el mismo durante el mes de Julio último.

SESIÓN INAUGURAL DEL DÍA 1.º

Presidió el Sr. Alcalde saliente con asistencia de otros cinco señores Concejales previa convocatoria.

Se puso en posesión de sus respectivos cargos al nuevo Sr. Alcalde D. José Gómez Marías, nombrado por Real orden para el actual bienio, y á los ocho Sres. Concejales electos y proclamados en 18 de Mayo último, pasando á ocupar aquél la silla presidencial y recibiendo las insignias correspondientes.

Se procedió enseguida á la elección secreta de dos Tenientes de Alcalde y de Regidor Síndico y suplente, siendo proclamados: primer Teniente Alcalde D. Miguel Martínez Carro, segundo Teniente de Alcalde D. Pedro de Paz y Paz, Regidor Síndico D. Joaquín García Nietal, los tres con el carácter de interinos por no tener mayoría absoluta de votos, y Síndico suplente en propiedad D. Luis González Prieto.

Acto continuo se designó el lugar que ha de ocupar cada uno de los Sres. Concejales por razones de sus respectivos cargos y del número de votos que cada cual obtuvo en su elección.

Y por último, se acordó señalar para la celebración de sesiones ordinarias los domingos á las once de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2

Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de otros nueve Sres. Concejales.

Se leyeron y aprobaron el acta de la sesión ordinaria supletoria de 30 de Junio último y la de la inaugural del día de ayer, exponiendo el Concejal Sr. Lombán, en cuanto á la primera, que procedía la nulidad de aquella sesión y de los acuerdos tomados en la misma, y no era por tanto, válido el nombramiento de Secretario hecho en favor de D. Tiburcio Argüello Álvarez, que fue uno de los asuntos comprendidos en la misma, por no haber transcurrido las horas que la ley Municipal prescribe desde cuando debia haberse celebrado la ordinaria, á cuya manifestación se adhirieron algunos señores Concejales y el Sr. Presidente, que propuso se consultase el asunto con la superioridad, y defen-

diendo otros la validez de dicha sesión y sus acuerdos.

Se procedió por segunda vez á la elección de primero y segundo Teniente Alcalde y Regidor Síndico, resultando proclamados los mismos Sres. Concejales que en la sesión inaugural, aunque también con el carácter de interinos por no tener mayoría absoluta de votos.

Acto continuo se hizo el nombramiento de los Sres. Concejales que han de componer las diferentes Comisiones encargadas del buen gobierno, dirección é intereses peculiares del pueblo.

Se aprobó la distribución de fondos tomada por la Contaduría para el presente mes.

Quedó enterado el Ayuntamiento del balance de operaciones de contabilidad verificado hasta el 30 de Junio y del arqueo ordinario del mismo día y extraordinario celebrado el 7.º del actual al tomar posesión el Sr. Alcalde, Ordenador de pagos.

Se autorizó al Sr. Presidente para admitir los obreros que juzgue necesarios para el riego y cultivo del arbolado, satisfaciendo sus jornales con cargo al capítulo 3.º, art. 4.º del presupuesto municipal.

Se dió lectura de una instancia presentada por D. Emilio García Sabugo solicitando, como uno de los aspirantes al cargo de Secretario de este Ayuntamiento, la nulidad de la sesión supletoria de 30 de Junio último y de sus acuerdos, uno de los cuales fué la provisión de aquel cargo, y en vista de ella los Sres. Concejales insistieron en lo que cada cual habia expuesto respecto al particular.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9

Fué presidida por el Sr. Alcalde con asistencia de otros diez señores Concejales.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se procedió por tercera vez al nombramiento de primero y segundo Teniente Alcalde y Regidor Síndico, resultando elegidos por mayoría absoluta de votos los mismos señores Concejales que dos meses habian interinamente dichos cargos.

Se dió cuenta de la renuncia hecha por el oficial primero de Secretaría D. Leovigildo Fernandez, y del nombramiento que para desempeñar dicho cargo interinamente habia hecho el Sr. Alcalde en favor de don Justo Díez López, y acordó se proveyese por votación dicho destino, resultando elegidos el D. Justo Díez por mayoría de votos.

Se leyó una comunicación del señor Gobernador autorizando á este Ayuntamiento para imponer arbitrios extraordinarios sobre especies no tasadas, á fin de cubrir el déficit que resulta en los presupuestos del actual año económico.

Quedó enterado el Ayuntamiento

del informe emitido por la Comisión de Obras á la instancia de D. Fernando Rodríguez solicitando autorización para edificar en unos corrales de la calle de San Crispín, y le prestó su aprobación.

Se dió lectura de la cuenta presentada por Depositaria referente á los derechos de sepulturas cobrados en el segundo semestre del año económico anterior y del ruego hecho á la Corporación por el Contador á fin de que ingrese dicha suma en las arcas municipales, y habiéndose hecho notar por el Concejal señor Lorenzana que en dicha cuenta no figura una cantidad satisfecha por él por derechos de una sepultura á perpetuidad, se mandó pasara á la Comisión correspondiente para que se enterase é informase sobre el particular.

Dada cuenta de la formación de secciones, su número y designación de Vocales que han de componer la Junta de asociados en el actual año económico, se acordó verificarlo como en años anteriores.

Previo lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, en la que se da cuenta de haber sido rehabilitado en el cargo de Concejal D. Ricardo Blanco y Blanco, y se ordena notificar dicho acuerdo al interesado, dispuso el señor Presidente se le dirija oportuna oficio para que comparezca en la sesión próxima á posesionarse de dicho cargo, habiéndose suscitado debate sobre si antes de entrar en la orden del día debia noticiarse y cumplir lo ordenado en dicha comunicación, y después de resumir el señor Presidente, pidió la palabra el Concejal Sr. Lorenzana, que no le concedió aquél, por lo cual se levantó el Sr. Pullarés, protestó del acto y abandonó el local seguido de los Sres. Sabugo, Alonso y Lorenzana, á pesar del requerimiento hecho por el Sr. Presidente para que no se retirasen.

Se dió asimismo lectura de una carta del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra al Sr. Diputado á Cortes por este Distrito D. Adolfo Rodríguez de Cela manifestándole hará lo que sea posible en favor de esta ciudad cuando se lleve á cabo la organización de Zonas proyectada, y en su vista, se acordó por unanimidad dar las gracias al Sr. Rodríguez de Cela por el interés que despliega por este Distrito.

El Regidm Síndico Sr. García Nietal dió las gracias á sus compañeros por el nombramiento que se dignaron hacer en su favor para tal cargo, manifestando que aunque lo conceptis superior á sus fuerzas, procurará por todos los medios posibles cumplir bien y fielmente los deberes que el mismo le impone, y recomendando á sus compañeros la paz y economía, y que por todos se vele por los intereses del pueblo como

cosa propia, á fin de atender á la clase obrera, dada la situación precaria por que está atravesando.

El Sr. Presidente manifestó conformidad con lo expuesto por el señor Síndico, y prometió cooperar con todas sus fuerzas á las indicaciones del mismo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16

La presidió el Sr. Alcalde con asistencia de otros ocho Sres. Concejales.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada, solicitando antes el Sr. Lorenzana desaparezcan de la misma los cargos que se hacen contra él y compañeros por haberse retirado de la sala en la sesión anterior, fundado en que no oyó el requerimiento que al parecer les hizo la presidencia para que no se ausentasen, pues de haberlo oído, sabe lo que exige la buena educación y no lo hubiera hecho, á lo cual manifestó el Sr. Presidente que, habiendo ocurrido lo que consta del acta, no está dispuesto á modificarla, por lo cual el Sr. Lorenzana pidió se haga constar su protesta y la de sus compañeros.

Se dió posesión del cargo de Concejal al rehabilitado para el mismo D. Ricardo Blanco, no sin antes haberse discutido sobre si es ó no legal que dicho señor ocupe una vacante natural producida por fallecimiento de otro Concejal que fué elegido por distinto distrito que aquél.

Dió cuenta el Sr. Presidente de haber suspendido por treinta días de empleo y sueldo al portero de este Ayuntamiento Fabián Vautuille por falta cometida en el servicio, y del nombramiento hecho con carácter de interino á favor de D. Natalio Manrique, y después de discutido el asunto se aprobaron tales suspensión y nombramiento.

Previo lectura del informe de la Comisión de Hacienda á la relación de los derechos de sepulturas cobrados en el semestre último, se acordó ingresar en Depositaria las 286 pesetas 50 céntimos que aquella importa.

Se pidió por el Sr. Lorenzana una relación de los derechos cobrados por sepulturas á perpetuidad y otra de los enterramientos que se hayan hecho á contar de seis años hasta el día.

Se concedió á D. Mateo Iturrriaga una sepultura á perpetuidad que solicita.

Se pasó á la Comisión de obras una instancia de Santiago Domínguez, en la que pide permiso para edificar.

Se condonaron á Bernarda Dueñas los derechos de sepultura de su esposo.

En la instancia presentada por Juana Mateo pidiendo socorro para ir á baños, se acordó no acceder por ahora á lo que solicita, y que á fin de

mes se dé cuenta de todas las instancias que se refieran al mismo objeto.

Se acordó pase á la Comisión correspondiente una instancia de don Juan Panero reclamando el ubono de 247 pesetas 67 céntimos por dieciséis días que estuvieron los arbitros por cuenta del Ayuntamiento en el último año económico, y otras 200 pesetas aproximadamente por oforos.

Se pasaron á las Comisiones respectivas dos cuentas: una de los gastos hechos con motivo de la proyección del Corpus, imputante 25 pesetas y otra del Arquitecto Sr. Blanch, de 75 pesetas, por la certificación declarando en estado ruinoso unas casas de la plaza del Villar.

Se aprobó por unanimidad una proposición del Concejal Sr. Lombán, en la que pide se abra una información para averiguar los hechos denunciados en el periódico local *El Herald* con motivo de la venta de parcelas en Prado Otoño, Villaseca y Pontejos, á fin de exigir la responsabilidad á quien corresponda.

Se dió cuenta de estar terminado el repartimiento de territorial y padrón de cédulas personales, y se acordó quedasen sobre la mesa para su examen ambos documentos, y que el martes próximo se celebre sesión extraordinaria para su aprobación.

Se dió cuenta asimismo, y pasaron á la Comisión de Obras, de dos instancias, una del R. P. Redentor del convento de Redentoristas de esta ciudad solicitando permiso para abrir una puerta que comuniqua con la muralla, y otra de Marcos Pérez pidiendo autorización para colocar una puerta de entrada en una casa de su propiedad á la calle de Sancti Spiritus.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18

Fue presidida por el Sr. Alcalde y asistieron otros diez Sres. Concejales, previa convocatoria al efecto.

Se aprobó por unanimidad el padrón de cédulas personales y repartimiento de contribución territorial correspondientes al actual año económico, y se acordó también por unanimidad anunciar la vacante de Maestro de obras de este Municipio por término de quince días en el *Boletín oficial* de la provincia, en el *Imparcial* de Madrid, y en algún periódico de Oviedo, Galicia y Valladolid, con la asignación de 1.500 pesetas anuales.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23

Presidió el Sr. Alcalde, con asistencia de nueve Sres. Concejales. Fueron aprobadas y firmadas el acta de la sesión ordinaria anterior y la de la extraordinaria del día 18 del actual, previa su lectura.

Se acordó que la Comisión de Cementerios, auxiliada del Secretario, haga una lista de los que se hallan en descubierto por el pago de los

derechos de enterramiento durante los seis últimos años, y por el de sepulturas vendidas á perpetuidad, cuyo importe no haya sido satisfecho, y gestione por los medios posibles el cobro de aquéllos, como así bien procura activar la aprobación del Reglamento del Cementerio.

Fue aprobado el informe emitido por la Comisión de Obras á la instancia presentada por Santiago Domínguez pidiendo permiso para para levantar un piso en su casa.

También se aprobó otro informe de la misma Comisión autorizando á los PP. Redentoristas para abrir una puerta que ponga en comunicación el convento con la muralla adyacente al mismo.

Se dió permiso á Marcos Pérez para rasgar un hueco y colocar una puerta en su casa.

Le fué concedido permiso al cabo de municipales Juan Palacio para ausentarse á tomar aguas medicinales.

Se nombró una Comisión del Ayuntamiento que mida las parcelas vendidas por el mismo é informe respecto del particular.

Se mandó devolver á D. Juan Panero el depósito de 800 pesetas que constituyó para responder del cargo de arrendatario de arbitrios extraordinarios en el año económico próximo pasado.

Quedó enterada la Corporación de haber sido remitida por el Gobierno civil copia autorizada del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1899 á 1900 aprobado por la superioridad.

Se autorizó al Sr. Alcalde para reclamar y facilitar los útiles necesarios á la banda de música que pide su Director.

Acordó por último que la Corporación, á instancia del Concejal señor García, que al terminarse en las sesiones la orden del día, conceda el Sr. Presidente á los Concejales veinte minutos para hacer las proposiciones que crean convenientes; pidiendo así bien dicho Concejal Sr. García que en la sesión próxima se dé cuenta de los antecedentes que haya respecto de la venta del llamado Callejón.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30

Fue presidida por el Sr. Alcalde con asistencia de otros seis señores Concejales.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada y firmada.

Así bien se aprobó la distribución de fondos formada por la Contaduría para el mes de Agosto próximo.

También fué aprobada la lista de vecinos que tienen derecho á formar parte de la Junta municipal.

Se nombró Comisionado al Auxiliar de Secretaría D. Ramiro Blanco para ir á León y hacer entrega en la Zona de las relaciones de los mozos correspondientes al actual reempla-

zo, recogiendo los pases de los mismos.

Se autorizó á D. Crescencio Luengo, en vista del informe de la Comisión de Obras, para abrir una ventana en una casa de su pertenencia.

Se pasó á dicha Comisión de Obras una instancia de Manuel Coervo pidiendo permiso para edificar en una casa de su pertenencia.

Se aprobó y acordó el pago de una cuenta presentada por el Párroco de San Bartolomé, de cera y oblatos de las misas celebradas por el Capellán de este Ayuntamiento durante el último año económico.

Se acordó que la Comisión de Hacienda, con los Concejales señores García y Lorenzana, se ocupen de resolver lo que proceda en cuanto á una instancia de D.^a Elisa Franganillo, en la que solicita se practique oportuna liquidación para saber el saldo que resulta á favor de su esposo D. Félix Pérez Crieta, como contratista que fué de la traza de aguas á esta ciudad.

Dada cuenta de una proposición de la Contaduría referente al servicio de bagajes, se acordó no aceptar las condiciones que la Comisión provincial propone á los Ayuntamientos.

Se dió lectura de los antecedentes relativos á la cesión del llamado Callejón, y suscitado debate sobre la legalidad ó ilegalidad del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión de 27 de Mayo último, respecto á dicha cesión, se acordó proceder á votar sobre si habla de modificarse ó no el referido acuerdo, votar de un sentido afirmativo los Sres. Presidente, Paz, Blanco y Garza, y en sentido negativo los Sres. Lorenzana, Sabagón y Lombán.

Concedidos veinte minutos á los Sres. Concejales para hacer las proposiciones que crean convenientes, pidió el Sr. García se pongan en práctica los medios necesarios para el cotejo de las cédulas personales no recogidas, enterándose antes el Secretario y Contador en si hay ó no algún acuerdo tomado respecto del particular; el Sr. Blanco hizo haria entrega al Secretario de las proposiciones de que habla de dar cuenta; el Sr. Paz manifestó deseos de saber en qué forma está hecha la cesión de terrenos de que disfruta la estación del Oeste, y por último, con vista de la proposición del Sr. García autorizó la Corporación al Sr. Alcalde para nombrar un Comisionado en legal forma, caso de no haberlo, que se encargue del cobro de las cédulas personales no recogidas por los interesados.

El presente extracto se ha tomado de las actas originales.

Astorga 2 de Agosto de 1899.—El Secretario, Tiburcio Argüello Alvarez.

Astorga 14 de Agosto de 1899.—Aprobado este extracto en sesión

ordinaria de ayer, remítase al señor Gobernador civil de la provincia.—El Alcalde, José Gómez Murias.—El Secretario, Tiburcio Argüello Alvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Esta oficina general, cumpliendo lo dispuesto por Real orden de 29 de Septiembre último, abre concurso por espacio de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, con objeto de adjudicar un premio de 2.000 pesetas al autor del mejor sistema de marchamos que se presente y sea preferible al que en la actualidad se usa.

Desde el día indicado hasta el término de los tres meses de plazo se admiten en esta Dirección general las instancias con los modelos y memoria.

Las condiciones que deben tener los marchamos son las siguientes:

1.^a La mayor baratura, en el concepto de que en la actualidad cada miller de marchamos, con el hilo y agujas correspondientes, importa 7 pesetas 25 céntimos.

2.^a Que su colocación en los géneros sea fácil y rápida sin que pueda perjudicarlos.

3.^a Que sea imposible su nuevo aprovechamiento.

Advertencias

1.^a Cada modelo se presentará con una instancia suscrita por el autor y dos cartulinas: una de ellas con doce ejemplares del marchamo, ya colocados y dispuestos para circular, y la otra con otros doce ejemplares preparados para su colocación, cuyos cartulinas deberán tener la firma del autor y presentarse en cajas de cartón.

2.^a A la instancia y modelos se acompañará también una memoria suscrita por el autor, en la que se se reseñan con la necesaria extensión las condiciones del marchamo, modo de colocarlo, precio por unidad de canuto y demás extremos que sean precisos para la más perfecta descripción de sistema.

3.^a Una vez espirado el plazo de tres meses, se cerrará el concurso, procediéndose al examen de los modelos presentados, publicándose en la *Gaceta de Madrid* el nombre del autor del proyecto que se aprueba.

4.^a El modelo aprobado se considerará como de propiedad de la Dirección general de Aduanas.

Madrid 31 de Octubre de 1899.—El Director general, Juan B. Sitges.